

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-06759-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-18 03:35:11 PM
169025

169025

Bogotá,

Señora
ANGELA PATRICIA MATA LLANA CASTAÑO
Gerente
JAG ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S
E-mail: gerenciajag@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Convocatoria Pública 060 de 2016

Respetada Señora Angela Matallana

De manera atenta damos respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha lunes, 15 de Agosto de 2016 06:17 p.m., al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

"1. ITEM 18. De los TERMINOS: FORMA DE PAGO "pronto pago: En caso de pronto pago por parte del instituto, entendido como pago antes del día (15), a partir de la radicación de la factura, una vez efectuada la auditoría correspondientes y la autorización del pago respectivo, el instituto recibirá un descuento del 1,5% el cual será descontado directamente por parte de la entidad, sin ningún requisito o autorización adicional."

Es posible que el contratista no acepte este ítem, en virtud de aumenta los costos QUE DISMINUYE NOTORIAMENTE EL INGRESO de los intensivista pediatras."

RESPUESTA 1

El Instituto Nacional de Cancerología -- ESE, le informa que se surtió la Adenda No. 1, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

OBSERVACIÓN 2

"2. ITEM 9.2 del ANEXO TECNICO: Oferta económica: "el valor máximo a cobrar será de ochenta y cuatro mil (\$84.000) pesos moneda corriente la hora; el valor resultante es integral e incluye todos los componentes de seguridad social, parafiscales, administración, impuestos y en general todo gasto en el que incurra el oferente."

No se ha considerado un incremento al valor de la hora en virtud de que no hay incremento con respecto al año anterior y como es de su conocimiento el aumento del IPC a julio de 2016 es del 8,97% y el reajuste del salario mínimo para el año 2016 fue del 7%.

El no reajuste, sumado a los descuentos y a los potenciales mayores descuentos como los del punto 1 de la presente observación, hacen poco atractivo y muy difícil conseguir y mantener médicos pediatras con Sub especialidad en Cuidado Intensivo Pediátrico y pediatras con entrenamiento en Cuidado Intensivo pediátrico.

Se solicita reconsiderar reajuste en el valor de la hora"

RESPUESTA 2

El Instituto estructuró la presente convocatoria conforme a la designación presupuestal correspondiente y el objeto a contratar; es de aclarar que los servicios requeridos no ostentan ninguna connotación laboral, en consecuencia de lo enunciado, no es aplicable ningún tipo de incremento, en especial el referente al del salario mínimo, el cual se predica solo de quienes tienen una relación laboral y devengan este salario. Respecto al punto 1, conforme se enunció en la respuesta anterior fue modificado por la adenda No. 2 la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
GAGC/RECB/GC/YACA/Luis B